



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Navalcán celebrada con fecha 23/10/2020, se aprobó la modificación de créditos número 2/2020, consistente en transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gastos, con el siguiente desglose:

1ª). 150 210 Infraestructuras y Bienes	35.000,00 euros.
2ª). 231 48 A Familia e Instituciones sin ánimo de lucro	10.000,00 euros.
3ª). 920 22699 Otros gastos diversos	60.000,00 euros.

Total aumentos 105.000,00 euros.

Las Transferencias se realizarán, de acuerdo con el siguiente detalle, y de los cuales hay consignación presupuestaria en el Presupuesto para el año 2020:

1ª). 338 22609 Actividades Culturales y Deportivas	105.000,00 euros.
--	-------------------

Total minoraciones 105.000,00 euros.

Se expone al público el presente acuerdo, para que cualquier persona con interesada, pueda alegar lo que en derecho proceda, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el B.O.P. de Toledo.

De no producirse alegaciones, en el plazo citado, se entenderá aprobada definitivamente, sin más trámites.

En Navalcán, a 28 de octubre de 2020.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

Nº. I.-4817